

### NOTA INFORMATIVA. ENAJENACIÓN DIRECTA DE BIENES INMUEBLES DECLARADOS DESIERTOS

Mediante Resolución de 25 de octubre de 2024 de la Dirección General de Patrimonio se declaran desiertos por inexistencia de ofertas los lotes que a continuación se relacionan, incluidos en el procedimiento de enajenación de diversos inmuebles propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (B.O.J.A. n.º 107, de 4 de junio):

LOCALIDAD	INMUEBLE	PRECIO	PRESENTACIÓN SOLICITUDES
Huércar (Granada)	Hotel-Villa Pinar de la Vidriera (Sierra de la Sagra)	<b>728.553,05 €</b>	Antes del día 22 de octubre de 2025
Monachil (Granada)	Residencia de Tiempo Libre de Pradollano (Parque Nacional de Sierra Nevada)	<b>7.389.204,93 €</b>	Antes del día 22 de octubre de 2025
Siles (Jaén)	Residencia de Tiempo Libre de Siles (Paraje Fresnedillas)	<b>789.626,82 €</b>	Antes del día 22 de octubre de 2025

El artículo 88.1 b) de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que cuando fuera declarada desierta la subasta o concurso promovidos para la enajenación de sus bienes inmuebles, estos podrán enajenarse de forma directa, si así se decidiese, siempre que no hubiese transcurrido más de un año desde la celebración de la subasta, y sin que en tal caso las condiciones puedan ser inferiores de las anunciadas previamente.

De conformidad con ello, se hace pública la posibilidad de **adquisición directa** de los inmueble antes referidos, por un **precio de venta igual al tipo mínimo de licitación de la segunda subasta** (columna "Precio" del cuadro) presentando solicitud en tal sentido **antes de la fecha indicada en el cuadro anterior** en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía (Presentación electrónica general en el enlace <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>) o al correo electrónico de este Servicio ([serviciopatrimonio.ceheyfe@juntadeandalucia.es](mailto:serviciopatrimonio.ceheyfe@juntadeandalucia.es)), en el que podrá resolver además cualquier duda.

#### SERVICIO DE OPERACIONES PATRIMONIALES

